| **Objetivos** | | **Estrategias** | **Líneas de acción** | **Metas** | **Proyectos** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Contribuir a que la planeación del desarrollo considere la sustentabilidad como eje transversal, formulando y promoviendo el Ordenamiento Ecológico y Territorial en el ámbito municipal y regional. | Impulsar la coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, para la formulación e implementación de los programas de ordenamiento ecológico en los municipios, involucrando la participación activa de los diferentes sectores de la sociedad. | Implementar el proceso de ordenamiento ecológico para la formulación, consulta, publicación y evaluación de los programas de ordenamiento ecológico en los municipios. | Lograr que el 60% de los Municipios formulen y apliquen los programas de ordenamiento ecológico. | 1 | Implementación del proceso de ordenamiento ecológico para la zona metropolitana de Colima- Villa de Álvarez |
| 2 | Sensibilizar a la sociedad colimense sobre la riqueza e importancia de la conservación de los recursos naturales por medio de diferentes estrategias de comunicación y capacitación de forma vinculada y coordinada con Instituciones Públicas y Privadas, así como Organizaciones de la Sociedad Civil. | Fomentar la preservación del patrimonio natural del Estado para garantizar los servicios ambientales, mediante acciones de coordinación con los diferentes sectores de la sociedad para el incremento de las áreas protegidas. | Establecer el marco institucional para la formulación y publicación de áreas naturales para la conservación de la biodiversidad, divulgando y capacitando sobre su importancia y valor en términos de los servicios ambientales que ofrece. | Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad, fomentando la declaratoria de nuevas áreas de valor ambiental con reconocimiento de la sociedad de la importancia de la conservación de los recursos naturales. | 2 | Publicar la Estrategia Estatal de Biodiversidad y promover el Estudio de Estado sobre la Biodiversidad |
| 3 | Promoción de la declaratoria como ANP- La Playa Tecuanillo- Boca de Apiza |
| 3 | Promover la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, áreas educativas y sector privado para la reforestación. | Impulsar acuerdo de colaboración con instituciones federales y educativas para la producción, donación, plantación o reforestación. | Diseñar y ejecutar un calendario de producción, donación, plantación o reforestación anual y vigilar la sobrevivencia. | Realizar diez campañas de reforestación en los municipios de la entidad. | 4 | Jornada de Reforestación 2018 (10 campañas) |
| 4 | Fortalecer la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industrial. | Instrumentar el programa permanente de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, licencia de funcionamiento ambiental y plan de manejo de residuos y promover la autorregulación y regulación ambiental de las unidades económicas registradas. | Realizar visitas de inspección y verificación para verificar el cumplimiento de términos y condicionantes de las autorizaciones emitidas por el instituto. | Aumentar 10 % anual la regulación de las unidades económicas registradas mediante procedimientos de inspección, vigilancia y verificación ambiental. | 5 | Programa permanente de inspección y vigilancia en Impacto Ambiental y Residuos Sólidos de Manejo Especial. |
| 6 | Programa de verificación de emisiones al aire del sector industrial |
| 5 | Fortalecer los procesos de evaluación de impacto y riesgo ambiental en condiciones de cambio climático para propiciar el desarrollo sustentable, impulsando inversiones económicas verdes y bajas en huella de carbono. | Contribuir a la disminución de los gases efecto invernadero mediante estrategias de monitoreo para la mitigación, regulación y aplicación de normas de control y vigilancia. | Regular a las industrias y empresas generadoras de emisiones, mediante la licencia local de funcionamiento, impacto ambiental y plan de manejo de residuos sólidos. | Incrementar en 10 % anual la regulación de los giros que emiten gases de efecto invernadero mediante la Licencia Local de Funcionamiento Ambiental y la evaluación del Impacto Ambiental. | 7 | Programa de Regularización en Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de Funcionamiento |
| 8 | Publicar el Programa de Gestión de la Calidad del Aire-ProAire |
| 9 | Formular el Programa Estatal de Acciones ante el Cambio Climático |
| 10 | Incluir las variables de Cambio Climático y resiliencia en las guías de Impacto Ambiental |
| 6 | Fomentar la educación ambiental de los colimenses, estableciendo acciones de coordinación en el sector educativo y la sociedad para la cultura del cuidado del ambiente. | Impulsar lazos de coordinación con las instituciones educativas de los diferentes niveles, organizaciones sociales y los diferentes sectores productivos para realizar acciones conjuntas de educación y cultura ambiental. | Promover el Programa de Educación Ambiental en el sector educativo desde preescolar hasta profesional para fomentar la sensibilización y participación en temas ambientales en las escuelas y su entorno próximo. | Duplicar la participación de las instituciones educativos y de la sociedad civil en acciones de educación ambiental. | 11 | Programa Escuela Sustentable |
| 12 | Publicar la actualización del Programa Estatal de Educación Ambiental |
| Fomentar el desarrollo de acciones de carácter participativo de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos interesados en el cuidado del medio ambiente. |  | 13 | Realizar 10 intervenciones con implementación de ecotecnias en el marco del calendario ambiental |
| 7 | Mejorar los procesos de atención de trámites, solicitudes ciudadanas, denuncias, peticiones y compromisos de Gobierno, para hacer más eficiente la respuesta del instituto. | Fortalecer los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad y las capacidades institucionales. | Actualizar los planes de calidad y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, así como establecer un programa de capacitación del personal. | Reducir en 20% el tiempo de respuesta, de acuerdo a los tiempos establecidos en la legislación ambiental, dando contestación oportuna y de calidad a las solicitudes ciudadanas. | 14 | Implementar el Control Interno en la Administración del IMADES |
| 15 | Implementar el Plan de Mejora Regulatoria para los trámites y solicitudes ciudadanas. Trámite en línea de Ordenamiento ecológico y Plan de Manejo |
| 8 | Ampliar la certeza jurídica en la aplicación y vigilancia de la normatividad ambiental que permita además fortalecer la actuación del instituto a través del fondo ambiental. | Impulsar la actualización de la legislación ambiental y su reglamento, que permita además establecer mecanismos de financiamiento y apoyo para la atención de problemas ambientales. | Formular y publicar los reglamentos de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable (LADS) para disminuir la discrecionalidad en la aplicación de la misma. | Proponer 5 reglamentos de la LADS del Estado de Colima, para dar mayor certeza a la aplicación de la legislación. | 16 | Formular y publicar el Reglamento Interior del IMADES y de I.A. de la LADS |
| Implementar el Fondo Ambiental Estatal, que permita contar con recursos para la atención de los problemas ambientales prioritarios. | Crear el Fondo Ambiental y de Cambio Climático en el que las sanciones por incumplimiento ambiental sean depositadas al fondo para financiar proyectos que atiendan los problemas ambientales prioritarios. | 17 | Crear el Fondo Ambiental y de Cambio Climático |
| 9 | Impulsar una gestión integral de residuos sólidos urbanos en los municipios para incrementar el aprovechamiento de los materiales reciclables para reducir los residuos a confinar en los rellenos sanitarios. | Fomentar, gestionar e implementar la infraestructura para separación de los Residuos Sólidos Urbanos y Residuos de Manejo Especial para maximizar su valorización y aprovechamiento. | Promover la instalación de infraestructura para la separación de los residuos sólidos urbanos en las fracciones orgánicas e inorgánicas por medio de centros de acopio, de empresas u organizaciones que se encarguen del aprovechamiento de los residuos. | Contar con 10 programas piloto de separación desde el origen en los municipios y dependencias gubernamentales. | 18 | Implementar un Programa de Separación de R.S.U. en cada municipio |
| Fomentar el programa de separación de las fracciones orgánica e inorgánica, en los municipios y en las instituciones de gobierno. | Implementar un programa piloto de separación desde el origen en una localidad de cada municipio de la entidad, así como en las dependencias del gobierno. | Lograr que el 80% de los residuos sólidos urbanos generados sean tratados o confinados conforme a la normatividad. | 19 | Vigilar el cumplimiento de la NOM-083 en los Sitios de Disposición Final |
| 10 | Fortalecer la regulación para prevenir la contaminación del agua, mediante la vigilancia de las aguas residuales del sector industrial de competencia estatal. | Fomentar el tratamiento de aguas residuales en las industrias a través de la licencia local de funcionamiento ambiental. | Aplicar un programa permanente de verificación a las industrias de competencia estatal para que cumplan con la normatividad ambiental. | Verificar que el 100% de las descargas de aguas residuales de las industrias de competencia estatal cumplan con la normatividad aplicable, para prevenir la contaminación del agua. | 20 | Programa de Verificación de Descargas de Aguas Residuales Industriales |